

contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—El Director General, P.S. El Director Comercial (Art. 8 del Real Decreto 2069/99, de 30 de diciembre), Juan Antonio Cabrejas García.—47.343.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 1182/02.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo uno del art. 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto en esta Vocalía, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por don José Manuel Jurado Muñoz, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar con el mismo los documentos que estime convenientes, y proponer pruebas en la forma que se establece en el art. 94, párrafos dos y tres del indicado Reglamento, que más abajo se transcriben.

«Artículo 94. Dos. El interesado podrá completar o ampliar lo que resulte del expediente de gestión acompañando al escrito de alegaciones todos los documentos públicos o privados que puedan convenir a su derecho. A este efecto será admisible la aportación de dictámenes técnicos, actas de constatación de hechos o declaraciones de terceros. Y, en general, de documentos de todas clases, cuya fuerza de convicción será apreciada por el Tribunal al citar resolución.

Tres. En el escrito de alegaciones podrá además proponer el interesado cualquier medio de prueba admisible en derecho. Los Vocales del Tribunal Central y los Secretarios de los Tribunales Regionales o Locales dispondrán lo necesario para la evacuación de las pruebas propuestas, o, en su caso, denegarán su práctica mediante providencia.»

Madrid, 11 de octubre de 2004.—María de Rus Ramos Puig.—47.389.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de Audiencia al Reclamante en el expediente de reclamación R.G. 3324/01 promovida por la empresa Pavimentos Cerámicos Decorativos Carlet.

De conformidad con la disposición transitoria 4.ª.1, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se le da trámite de audiencia en el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la sanción, a fin de que durante 15 días hábiles alegue lo que estime pertinente respecto a la aplicación, en su caso, de la nueva normativa de infracciones y sanciones regulada en la Ley 58/2003.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—47.400.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de Audiencia al Reclamante en el expediente de reclamación R.G. 1981/01 promovido por Ferprim Promociones S.A.

De conformidad con la disposición transitoria 4.ª.1, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se le da trámite de audiencia en el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la sanción, a fin de que durante 15 días hábiles alegue lo que estime pertinente respecto a la aplicación, en su caso, de la nueva normativa de infracciones y sanciones regulada en la Ley 58/2003.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—47.405.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena acordando la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 68/2004, al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, así como el emplazamiento de los posibles interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena resuelve acordar la remisión del expediente administrativo del que trae causa el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 0000068/2004, seguido a instancias del Instituto de Estudios Portuarios, Marítimos y Costeros contra sendos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de esta administración portuaria, con relación al régimen económico previsto en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, publicados para el general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado número 59, página 2129, correspondiente al martes día 9 de marzo de 2004.

Asimismo, y a tenor de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley 29/1998, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este emplazamiento.

Cartagena, 14 de octubre de 2004.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—47.257.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública, estudio informativo y estudio de impacto ambiental variante de Corbera d'Ebre. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 804,4 al 806,7. Clave: EI-1-T-02. Provincia de Tarragona.

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 17 de junio de 2004, el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental: «Variante de Corbera d'Ebre. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 804,4 al 806,7», clave: EI-1-T-02, provincia de Tarragona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el Artículo 10 de la Vigente Ley de Carreteras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a Información Pública el Estudio Informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, (Calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona, (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en la Corporaciones locales afectadas de Corbera d'Ebre y Gandesa, provincia de Tarragona.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circuns-

tancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras) y asimismo las referidas a lo previsto en la Ley 6/2001 que modifica el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Jefe en funciones de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.—48.351.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública, estudio informativo y estudio de impacto ambiental variante de Riudecols. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 860,7 al 862,6. Clave: EI-1-T-01. Provincia de Tarragona.

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 17 de junio de 2004, el Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental: «Variante de Riudecols. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 860,7 al 862,6», clave: EI-1-T-01, provincia de Tarragona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el Artículo 10 de la Vigente Ley de Carreteras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a Información Pública el Estudio Informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, (Calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona, (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en la Corporaciones locales afectadas de Riudecols y Botarell, provincia de Tarragona.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras) y asimismo las referidas a lo previsto en la Ley 6/2001 que modifica el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Jefe en funciones de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.—48.349.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública, estudio informativo y estudio de impacto ambiental variante de Gandesa. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 799 al 803. Clave: EI-1-T-03. Provincia de Tarragona.

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 17 de junio de 2004, el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental: «Variante de Gandesa. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.K. 799 al 803», clave: EI-1-T-03, provincia de Tarragona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el Artículo 10 de la Vigente Ley de Carrete-

ras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a Información Pública el Estudio Informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, (Calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Tarragona, (Plaza de los Carros, 2), en horas de oficina, así como en la Corporaciones locales afectadas de Gadesa, provincia de Tarragona.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional ya citada, así como del Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (Art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras) y asimismo las referidas a lo previsto en la Ley 6/2001 que modifica el citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Jefe en Funciones de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.—48.350.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Delegado del Gobierno en Andalucía por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de ocupación de bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras de «Nueva Esclusa y accesos. Puerto de Sevilla. Fase I. Nueva Esclusa».

Por Orden de la Excelentísima Señora Ministra de Fomento, de fecha 15 de octubre de 2004, fue declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Nueva Esclusa y accesos. Puerto de Sevilla. Fase I. Nueva Esclusa», promovidas por la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Esta Delegación del Gobierno en Andalucía, ha resuelto:

Primero.—Comunicar que la relación de interesados, bienes y derechos afectados se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de mayo de 2004, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el día 18 de mayo de 2004, en el periódico Diario de Sevilla el día 5 de mayo de 2004 y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gelves.

Segundo.—Señalar los días y horas que se reseñan a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, lo que tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Molini, 6, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos a expropiar, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de los impuestos correspondientes, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Por lo tanto se cita para que el día 17 de noviembre de 2004 comparezcan en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla para el levantamiento de Actas Previas de ocupación de los siguientes bienes afectados.

Término municipal de Gelves:

Parcela número 1. Titular: Doña Purificación Gómez Barañano. Hora: 9,30 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 13.373 metros cuadrados.

Parcela número 2. Titular: Herederos de doña María Reyes Gómez García. Hora: 9,45 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 11.913 metros cuadrados.

Parcela número 3. Titular: Doña María Josefa García Dorado. Hora: 10,00 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 9.205 metros cuadrados.

Parcela número 4. Titular: Doña María José Ruiz Moyano. Hora: 10,15 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 8.698 metros cuadrados.

Parcela número 5. Titular: Herederos de don Urbano Ruiz Hernández. Hora: 10,30 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 9.505 metros cuadrados.

Parcela número 6. Titular: Doña María Ángeles Sastre Domínguez. Hora: 10,45 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 11.901 metros cuadrados.

Parcela número 7. Titular: Don Ricardo Guillén López. Hora: 11,00 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 10.148 metros cuadrados.

Parcela número 8. Titular: Don Antonio Santos González. Hora: 11,15 horas. Bienes afectados: Terreno de labor riego de 13.693 metros cuadrados.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.—Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía.—48.430.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica «nueva central hidroeléctrica La Muela II».

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación «nueva central hidroeléctrica La Muela II» en Cortes de Pallás, provincia de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 37859,15-07-03.
- Peticionario: Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificación en calle Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid.
- Anteproyecto de Francisco José Fernández Menéndez, visado 46339, 03-08-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
- Emplazamiento: Margen derecha del río Júcar, término municipal de Cortes de Pallás, Valencia.
- Finalidad: Ampliación del aprovechamiento hidroeléctrico de Cortes-La Muela.
- Características principales: Tres nuevos grupos reversibles de turbina-bomba de 212MW cada uno, para un caudal por grupo de 45 metros cúbicos por segundo.
- Presupuesto total: 110.477.747,00 €.
- Afecciones:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de nueva central hidroeléctrica La Muela II, en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, número 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—47.274.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8.115 al n.º 8.119», términos municipales de Bargas y Toledo (Toledo).

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8.115 al n.º 8.119», términos municipales de Bargas y Toledo (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Domicilio: C/ Berna, 1, 45005 Toledo.
Origen: Apoyo a instalar 52E240/B15 (entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto del proyecto.
Final: Apoyo a instalar 51E240/B15 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto del proyecto.
Tensión: 45 kV.
N.º de circuitos: Dos.
Conductor: LA-180.
Apoyos:
Altura libre: 15,5 m.
Clase: Metálicos.

N.º de apoyos: Dos.
Aislamiento: Cadenas aisladores.
Zona en que discurre la línea: Zona B.
Presupuesto: 213.432,92 euros.
Finalidad: Enterramiento línea eléctrica.
Términos municipales afectados: Bargas y Toledo, provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en c/ La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 14 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—47.360.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición n.º 4/84-03, interpuesto por D. Abel López Colchero (E.R. de Hilaturas del Guadiana, S.A.) contra liquidación n.º 2000188982, girada en concepto de canon de regulación del ejercicio 2000.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio